



1. Seguridad Social

10. Población

El Consejo Estatal de Población (Coespo), en cumplimiento de sus atribuciones, llevó a cabo acciones dirigidas a incrementar la cultura demográfica de la población del Estado de México, mediante la creación, durante el periodo que se informa, de un total de 125 Consejos Municipales de Población (Comupo). Aunado a lo anterior, se contó con la participación de 52 integrantes de dichos Consejos para la impartición de un total de 395 asesorías y seis cursos de actualización en materia sociodemográfica.

Con el objeto de difundir la cultura sociodemográfica, se realizó el Foro Adultos Mayores y Envejecimiento de la Población en el Estado de México, con la participación de especialistas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y el Instituto de Salud del Estado de México.

Con el fin de aumentar el conocimiento respecto de la población mexiquense, mediante la creación de una amplia gama de insumos

sociodemográficos, fueron actualizados un conjunto de 142 diagnósticos sobre la entidad. Derivado de implementar la atención a solicitudes de información, a través del Servicio en Línea se alcanzó una cifra de 262 consultas, lo que permitió generar indicadores especializados para diversas instancias de los sectores académico, público, privado y social.

Como complemento de lo anterior, se realizaron seis conferencias y 15 talleres sobre temas de la entidad como el Envejecimiento y las Zonas Metropolitanas, los cuales fueron impartidos a 284 servidores públicos, entre ellos presidentes y delegados municipales, síndicos, regidores, directores de los SMDIF, así como docentes.

Fueron transmitidas 37 emisiones radiofónicas del segmento Para la Gente, por medio del noticiero Al Instante de Radio Capital, contando con la participación de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la UAEM, el Conapo y una nutrida selección de funcionarios públicos especialistas en temas demográficos.

Paralelamente se llevó a cabo la elaboración y publicación de 10 documentos, entre los que destacan



Estadísticas de la población mexiquense en el marco del Centenario de la Revolución Mexicana; Conformación de las Zonas Metropolitanas:

Panorama demográfico; Adolescentes en el Estado de México; Una mirada al Estado de México; Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de México; así como las revistas Horizontes en su edición XV, sobre el tema Migración, y Horizontes en su edición XVI, dedicada a temas demográficos.

Adicionalmente fue celebrado el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil denominado El Niño y la Mar, organizado en su etapa estatal en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR), el cual contó con la participación de un total de 3 mil 156 niños y jóvenes; así mismo, se llevó a cabo el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil denominado Mi familia, con la participación de un conjunto de mil 658 niños y jóvenes, con edades entre los nueve y 18 años.

13. Identidad mexiquense

La Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales tiene encomendada la realización de las ceremonias cívicas en el Estado de México, dando cabal cumplimiento al protocolo para usar la Bandera Nacional e interpretar

el Himno Nacional, así como de las Ceremonias Cívicas de Arriamiento de Bandera y de los aniversarios de la Fundación Municipal, entre otras. Durante el periodo que se reporta, del primero de septiembre del año de 2009 al 31 de agosto del presente, se llevaron a cabo un total de 196 ceremonias, de las cuales 124 correspondieron a la Fundación Municipal, 38 fueron de tipo Cívico y 34 de Arriamiento de Bandera. A través de estas acciones fueron beneficiados un total de 194 mil 900 ciudadanos, entre ellos estudiantes, personal militar, servidores públicos y padres de familia, cuya presencia imprimió mayor realce a los eventos. Estas acciones fueron reforzadas con la distribución de impresos como el Calendario Cívico Oficial 2010, y materiales desplegados alusivos a los personajes ilustres y a hechos que en cada fecha son recordados. Aunado a dichas celebraciones oficiales, fueron conducidos un total de 223 eventos cívicos para diferentes dependencias de los ámbitos federal, estatal y municipal, teniendo como resultado una población total beneficiada de 238 mil 35 mexiquenses.



17. Coordinación para el desarrollo regional

Para ejercer el acto de gobernar en el Estado de México, es indispensable mejorar la eficiencia del modelo institucional de gobierno; por ello, las políticas públicas requieren de una mayor y mejor cobertura a lo largo del territorio de la entidad para obtener las cualidades de legitimidad, estabilidad e impacto en la población. Resulta importante mencionar que a partir de ellas se consolida una misma dirección entre los distintos actores sociales y se asegura la continuidad de un sistema político democrático.

Una condición fundamental de las políticas públicas reside en que el Gobierno Estatal sea receptor de las demandas sociales que los mexiquenses formulan a sus autoridades, lo cual se logra mediante la atención a partir de la figura de la audiencia, con base en ello, durante el periodo que se informa, fue alcanzada una cifra total de 17 mil 800 audiencias, considerando las realizadas por los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, así como con ciudadanos interesados en participar en la construcción de mejores políticas públicas.

La dirección pública exige la consolidación de acciones que vayan encaminadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses, lo cual incide en la capacidad de los integrantes de la sociedad para comprometerse entre sí y acelerar el proceso de construcción de una mayor gobernabilidad; bajo dichos objetivos, se celebraron un total de mil 156 acuerdos a favor de los habitantes de la entidad.

Durante el periodo que es informado, fueron formulados en total mil 566 diagnósticos sociopolíticos, los cuales permitieron mejorar la instrumentación de soluciones a los problemas públicos propios de la ciudadanía del Estado de México.

Un requisito integral para el ejercicio de la política reside en la prevención de los conflictos que atenten en contra de la paz social; al respecto, fueron atendidos un total de 66 mil 531 diferendos de manera oportuna.

Entre las tareas cotidianas para garantizar la constante detección de necesidades de la población, que tiene por objeto coadyuvar a una mayor gobernabilidad, se brindó apoyo a lo largo de un total de mil 211 giras de trabajo.

El complejo Sistema Federal, conforme al cual se desempeña nuestro Sistema



Político, exige una mayor coordinación entre sus autoridades; por ello, se convocó y dio asistencia a un total de mil 864 reuniones entre los distintos niveles de gobierno de la entidad.

Como parte estratégica de la implementación de las políticas públicas, la evaluación de los programas de gobierno constituye un mecanismo de valoración y de mejora continua, por lo que fueron realizados un conjunto de 39 evaluaciones.



3. Seguridad Pública

1. Readaptación social

Una acción de corte fundamental en materia de readaptación social, derivada de la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, radicó en llevar a cabo una nueva conformación estructural de las estrategias políticas y líneas de acción relativas al ámbito de la ejecución de las penas privativas de libertad, así como de la reinserción social de los infractores de la Ley.

El esquema de operación para el desarrollo del Sistema Penitenciario del Estado de México se sustenta en siete vertientes fundamentales para su consecución, consistentes en el fortalecimiento de los programas de prevención y rehabilitación de adolescentes; el Modelo Estratégico de Reinserción Social; el control jurídico de internos y la despresurización penitenciaria; el fortalecimiento del Sistema Operativo de Seguridad Penitenciaria; la función y el desarrollo tecnológico; la modernización y dignificación penitenciarias; al igual que la evaluación y el desarrollo de proyectos integrales.

Con base en la estructura mencionada, en el periodo que se

informa fueron asistidas un total de 34 mil 837 personas en internamiento a través de las instituciones penitenciarias de la entidad, tanto adultos como adolescentes. Así mismo, se dio seguimiento a las actividades y procesos que son descritos a continuación: 15 mil 796 ingresos de internos adultos y adolescentes; 4 mil 836 seguimientos a preliberados; 399 adolescentes con tratamiento externo en Preceptorías Juveniles de Reinserción Social; 40 mil familiares de internos y adolescentes en internamiento; atención para más de 76 mil 609 visitantes, así como 5 mil víctimas del delito. Esto último ha permitido reforzar la atención a personas que sufrieron algún delito, mediante pláticas y asesoramiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), con el objetivo de crear una Cultura de Atención a las Víctimas.

A través del Programa de Prevención de la Antisocialidad, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social llevó a cabo la Segunda Semana de la Prevención integrada por una serie de eventos, que dieron inicio con las Conferencias Magistrales en el marco del II Foro de Cultura sobre Prevención de Conductas Antisociales



de los Menores de Edad; el evento de declamación y oratoria Ecos y Voces Juveniles; los concursos Cantando Prevenimos el Delito, al igual que Ritmo y Movimiento Juvenil; además del evento Dibujando Festejamos 200 Años de Libertad; como también la Carrera Atlético Corriendo por la Prevención Social, con la participación de un total de 3 mil 300 jóvenes mexiquenses.

Ante ese contexto y mediante la implantación del Programa de Prevención de la Antisocialidad, se desarrollaron un total de 20 mil 696 eventos de orientación y actividades de integración sociofamiliar; se impartieron 114 talleres de instrucción de oficio y manualidades, así como 11 eventos regionales de carácter artístico o deportivo. Como parte del desarrollo de la Campaña de Difusión para la Prevención, se emitieron por medio de trípticos y volantes dirigidos principalmente a niños y adolescentes un total de 95 mil 979 mensajes para evitar conductas ilícitas. De manera adicional a estas actividades, fueron efectuadas un total de 195 Jornadas de Servicio Comunitario. Cabe destacar que el desarrollo del Programa Permanente de Prevención Social se realiza en coordinación con

el Subsistema Educativo Federalizado responsabilidad de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), y que contó con la participación entusiasta de los jóvenes y sus padres. Gracias a dichas acciones se han podido detectar y atender a un total de mil 205 adolescentes proclives a la comisión de conductas antisociales, mediante la asistencia y canalización hacia diversas instancias de asistencia social. En conjunto dichas acciones generaron una participación directa, o de recepción de información general en la materia de prevención social, de un total de 757 mil 653 niños, adolescentes, jóvenes y sus padres.

Con la entrada en vigor de la Ley de Justicia para los Adolescentes del Estado de México, han ingresado al Sistema de Reinserción Social un total de mil 32 adolescentes, de ellos 463 fueron asistidos en Preceptorías Juveniles y 569 en la Escuela de Reinserción Social para Adolescentes. Con el mismo objetivo se llevaron a cabo en conjunto 847 reuniones con padres de adolescentes en tratamiento, al igual que 758 pláticas de orientación a jóvenes en tratamiento en las cuales también participaron sus padres. Este Programa de Tratamiento de



Reincorporación Sociofamiliar de Adolescentes con Conducta Antisocial ha permitido reinsertar satisfactoriamente a su núcleo social a más de 90% de los adolescentes asistidos técnicamente en la Escuela de Reintegración Social, mientras que el resto de los jóvenes se encuentra en tratamiento con externamiento en las Preceptorías Juveniles.

El proceso de rehabilitación de adolescentes resultó fortalecido con los convenios y acuerdos específicos de colaboración en materia de prevención social realizados con los H. Ayuntamientos de Chicoloapan e Ixtlahuaca.

Con el fin de alcanzar mayores resultados, el proceso de readaptación social continúa con la instrumentación del Modelo Estratégico Integral de Reinserción Social, mismo que se encuentra conformado en su estructura funcional por diversos elementos como la educación, la capacitación, el trabajo, la salud, el deporte y el proceso de tratamiento post-institucional, Modelo que aplica desde el momento de ingreso hasta la compurga de la pena y que está conformado por las etapas de evaluación y diagnóstico, tratamiento técnico integral, valoración, tratamiento post-institucional así

como por la evaluación del proceso de reinserción social.

Como parte del proceso de readaptación social se impulsaron diversas acciones encaminadas al tratamiento terapéutico y ocupacional de la población penitenciaria. Durante el periodo que se informa tuvieron lugar tres programas de psicometría penitenciaria, consistentes en capacitar a los estudiantes de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) para que realicen su servicio social en las instituciones de reclusión. De forma complementaria se realizaron un total de 74 mil 738 estudios psicológicos, además de otorgarse 165 mil 407 asistencias terapéuticas a internos sentenciados, 13 mil 576 orientaciones psicológicas a procesados, 428 mil 606 estudios socio-criminológicos a internos y sus familiares, 65 mil 421 estudios médicos, 140 mil 321 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas, así como la implementación de una campaña preventiva de salud mediante la realización de 67 mil 837 acciones.

Es importante informar que fue llevado a cabo el Estudio para la Clasificación y Reclassificación Criminológica en los 21 Centros



Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), además de la Penitenciaría de Nezahualcóyotl, lo que produjo en la población interna una estabilidad y asimilación del tratamiento a partir de los principios básicos de clasificación, tales como la seguridad, la población, los espacios y los recursos; del mismo modo que las conductas psicológicas con base en la observación técnica y los estudios derivados del personal penitenciario especializado.

Resulta materia para destacar la asistencia brindada al 50% de la población privada de su libertad a través del Modelo de Educación Penitenciaria, al ser incorporados a un total de 9 mil 212 internos, de los cuales un conjunto de 7 mil 279 son internos sentenciados, otros mil 684 son internos procesados, y los restantes 249 son adolescentes en sus diferentes niveles. Se cuenta así con el mayor número de alumnos internos inscritos en la historia de dicho Modelo. En ese contexto, la promoción para incorporar a los internos en las actividades de terapia ocupacional logró la participación de 81% de la población interna en estas actividades, laborando en talleres, trabajando en artesanías, o bien prestando servicios generales.

Favorece en el mismo sentido la incorporación y colaboración de cuatro empresas más, adicionales a las 27 que proporcionan laborterapia a una población de 2 mil 254 internos, quienes participan en la elaboración de diferentes productos como muebles de madera, muebles para jardín, calzado, elaboración y empacado de fibras, maquila de ropa, balones, pelotas, muñecas, armado de pinzas de plástico, cinturones de piel, bisutería y bolsos para dama, entre otros artículos. Así mismo, a través del apoyo de dichas empresas y el de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), fueron impartidos en total 270 cursos de capacitación técnica para el trabajo a 5 mil 468 internos, al tiempo que se participó en cinco exposiciones con el objeto de promocionar los artículos fabricados en la industria penitenciaria.

El proceso readaptatorio se complementa con la ejecución de diversas acciones en la etapa de reincorporación social de la población externada. Durante el periodo que se reporta se realizaron un total de 106 mil 295 supervisiones y 80 mil 557 entrevistas de seguimiento a preliberados, así como mil 738 jornadas de apoyo a diversas



instituciones públicas, con la participación de los preliberados en obras de beneficio social. Estas acciones han permitido mantener promedios bajos de reincidencia delictiva en la etapa de prelibertad.

El tratamiento readaptatorio resultó fortalecido por medio del desarrollo de actividades como la Semana de la Mujer Recluida, la Semana de la Salud Mental, la Campaña de Regularización del Estado Civil de Internos y la atención de Grupos de Autoayuda, entre otras de la misma relevancia. En esta dirección cabe destacar la firma del Acuerdo Operativo 2010 de colaboración en materia de capacitación para la seguridad pública, al igual que el reinicio de operaciones del Penal Abierto para preliberados y libertos en etapa condicional en el Centro Preventivo de Santiaguito. Dichas acciones refuerzan los esquemas del tratamiento técnico de readaptación y reinserción social.

Las reformas integrales en materia penal, así como las de ejecución de sentencias favorecieron el incremento en un 25% promedio anual la cantidad de beneficios de preliberación en relación con la anterior Administración Pública Estatal.

En una línea de acción semejante se llevó a cabo la revisión de un total de

6 mil 720 expedientes de internos sentenciados ejecutoriados, con el fin de impulsar mecanismos de tratamiento de prelibertad. Además de ello, se logró emitir el 100% de los dictámenes técnicos de los casos de internos estudiados en 337 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, las cuales fueron sustentadas con el otorgamiento de mil 177 beneficios de prelibertad a internos por parte de los jueces ejecutores de sentencias, del mismo modo que otros mil 406 fueron por sustitutivos penales. Con el apoyo del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) fueron externadas un total de mil 541 personas por delitos no graves, mediante recursos como el pago de fianzas de interés social, conmutación de la pena, suspensión condicional de la condena o sustitución de la pena. En el mismo orden y de conformidad con el análisis de la Comisión Dictaminadora Federal, tuvo lugar el externamiento de 82 internos del fuero federal.

En esta materia, resulta importante subrayar que el Programa de Beneficio de Libertad Condicionada, aunado a la tecnología del Sistema de Localización y Rastreo por medio de brazaletes, ha beneficiado a un total de 70 personas primo-delincuentes, quienes se encontraban recluidos por la comisión



de delitos clasificados bajo la legislación penal como no graves, combatiendo con ello la disminución en los índices de sobrepoblación en los centros penitenciarios.

Un componente fundamental para el desarrollo del Sistema de Prevención y Readaptación Social lo constituye la seguridad de las instituciones penitenciarias, concebida ésta como el conjunto de medidas y acciones sistematizadas que se relacionan entre sí y que tienen como propósito fundamental prevenir, minimizar y en su caso contener acontecimientos que pongan en riesgo tanto la estabilidad de los establecimientos como la integridad física de los internos, la del personal penitenciario y los visitantes. Con ese fundamento entraron en operación cuatro unidades internas de supervisión, traslado, operación táctica e inteligencia, como parte del esquema de reestructuración del Sistema de Seguridad Penitenciaria de la entidad.

En materia del Modelo Operativo de Seguridad, se ejecutaron un total de 543 supervisiones integrales de seguridad, además de 4 mil 336 registros o cacheos, así como 31 mil 498 traslados de internos a audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud, acciones que

permitieron aumentar en un 15% los operativos integrales de seguridad. Para contribuir con lo anterior, se elevó el nivel de conocimiento del personal de seguridad penitenciaria gracias al Programa Modular de Capacitación, llevándose a cabo 24 cursos para más de 650 elementos de seguridad y custodia.

Se puede destacar la entrada en operación de los Centros de Monitoreo, en los CPRS de Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo y Santiaguito, unidades que operan la red interna de sistemas de circuito cerrado en cada una de estas instituciones, del mismo modo que lo hacen con el Sistema de Video-Vigilancia en el Módulo A de Alta Seguridad, en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Otumba Tepachico.

2. Procuración de justicia

Para garantizar el acceso a la justicia y derivado del mandato constitucional federal, por iniciativa del Poder Ejecutivo Estatal se creó el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) como una firme respuesta al compromiso con los mexiquenses de escasos recursos. Este Instituto otorga asesoría, defensa y patrocinio jurídico de manera gratuita; otra cualidad que tiene reside en que presta dichos servicios a



diversas etnias en su lengua originaria además de que alcanza a las comunidades más aisladas del territorio estatal. En el periodo que se informa, la defensa pública en materia penal intervino en 16 mil 732 procesos correspondientes a averiguaciones previas, carpetas de investigación y actuaciones en juzgados, gracias a lo cual se benefició a un total de 19 mil 962 mexiquenses.

La garantía económica exhibida ante el juez de control, se otorgó de forma gratuita e inmediatamente, a un total de 2 mil 229 imputados que se encontraban privados de su libertad con la finalidad de que se reintegren a la sociedad y a un contexto productivo; con el mismo propósito se expidieron 33 pólizas que garantizan el sistema de radiolocalización y rastreo por brazalete a los internos que obtuvieron el beneficio de prelibertad.

En la misma materia, se intervino en un conjunto de 6 mil 425 patrocinios civiles y familiares para proteger con ello a personas, sus bienes y sus derechos. A través de los defensores públicos se otorgaron un conjunto de 109 mil 410 asesorías jurídicas en diversas materias, con la finalidad de brindar posibles vertientes de solución

jurídica así como su canalización ante la instancia correspondiente. Por medio del defensor público itinerante, se acercó el servicio a diversos municipios de la entidad mediante 148 visitas a comunidades o centros de reunión, con lo que se logró una simplificación administrativa eficaz en beneficio de los mexiquenses.

Como medida de control institucional, bajo la dirección de los coordinadores regionales se verifica la función del defensor público, al igual que el servicio brindado por éste para las necesidades jurídicas de sus internos; en el periodo que se reporta se realizaron en total mil 716 visitas de supervisión.

En calidad de apoyo a la defensa pública se realizaron en conjunto 536 peritajes especializados en alguna ciencia o técnica, para el examen de personas, hechos u objetos.

Resulta primordial la actualización del defensor público, por ello se realizaron 25 cursos de capacitación con el objeto de que adquieran conocimientos para conjugar la teoría con la práctica, las cuales deben aplicarse en los asuntos de su competencia, generando una función pública óptima. Con la finalidad de obtener mayores beneficios jurídicos a favor de los quejosos, a través de la



protección de las garantías individuales que cubren su libertad y su patrimonio, se promovieron 268 amparos ante el Tribunal de Alzada.

3. Derechos humanos

Después de medio siglo de trabajo arduo y colectivo, los derechos humanos se han constituido en un indicador determinante para definir la calidad de vida de una sociedad. En este periodo, se han provisto normas que le dan contenido a las nociones de dignidad, igualdad y seguridad, motivando su incorporación en múltiples constituciones y leyes nacionales y tratando de que su aplicación alcance a aquellos quienes más los necesitan, las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Actualmente, conceptos medulares como la división de poderes, el gobierno de la ley y el Estado de Derecho, no pueden analizarse alejados de nuestro régimen democrático de gobierno y, en consecuencia, de los derechos humanos. Su naturaleza jurídica, tratamiento y ejercicio adecuados, favorecen la cohesión social y fomentan la participación ciudadana. Frente a este escenario, la formación de valores aparece como una clara exigencia de la sociedad que adquiere

diversos matices según la época y el contexto geográfico. Paralelamente, encontramos la convicción de que educar en valores, es una importante responsabilidad en la constitución de las bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos, para una relación productiva y reproductiva armoniosa de la humanidad con su entorno y para la construcción de una colectividad libre de obstáculos para convivir plenamente.

Por ello, a lo largo de diecisiete años, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha privilegiado su razón de ser como una instancia promotora, por excelencia, de las acciones que deben realizarse para proteger, estudiar, promover y difundir la cultura de los derechos humanos. Los principios generales de universalidad, transversalidad, independencia, valor intrínseco, inherencia, inalienabilidad e inviolabilidad, son características constantemente referenciadas en el desarrollo de las atribuciones legalmente concedidas a la Comisión, y por lo tanto, realizadas con estricto apego a la ley.

Este Organismo Público Autónomo emitió a dependencias del poder ejecutivo en el periodo que se informa



20 Recomendaciones, de las cuales 10 se encuentran cumplidas y las restantes están en proceso de cumplimiento, documentos que no pretenden en modo alguno, desacreditar a las Instituciones ni constituyen un agravio a éstas o sus titulares, por el contrario, su propósito cardinal es el de contribuir a que los servidores públicos de la entidad y los municipios se apeguen invariablemente a lo prescrito por la Ley.

4. Seguridad pública

La seguridad pública consiste en una función pública a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, al igual que su investigación y persecución.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se ha privilegiado el fortalecimiento de las funciones en materia de seguridad pública, tránsito, prevención del delito, prevención y readaptación social, así como la protección civil, agrupándolos en una sola unidad orgánica que atienda las principales tareas encaminadas a preservar la seguridad de las personas y de sus bienes.

En el marco de actuación del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, se evalúan las acciones de las diferentes instancias relacionadas con la seguridad pública federal, estatal y municipal, lo que ha permitido integrar diagnósticos sobre perfiles delictivos, formas de operar de personas u organizaciones criminales, al tiempo que determinar las zonas de mayor incidencia delictiva. Dichos diagnósticos conforman insumos para el diseño de estrategias y programas de acción específicos considerando las particularidades de cada región geográfica del Estado de México. Al respecto, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 18 reuniones con presidentes municipales y titulares de las instancias de seguridad federal, estatal y municipales, además de que fueron integrados un total de 27 documentos evaluatorios.

Para fortalecer la guía de la seguridad pública en la entidad, fueron llevadas a cabo un total de 150 reuniones a través de tres Subgrupos, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Subgrupo de Análisis e Intercambio de Información. Se aplicaron diversas estrategias de prevención con el



desarrollo de acciones de inteligencia permitiendo conocer adecuadamente la dinámica delincriminal; lo anterior con base en el proceso de recolección e intercambio de información en el cual participan las áreas responsables de la seguridad pública y procuración de justicia en la entidad, que atañe a los tres órdenes del Gobierno Estatal.

b) Subgrupo de Acciones Operativas. Se diseñaron e implementaron estrategias y tácticas conjuntas, las cuales se traducen en operativos permanentes y temporales con el objeto de prevenir el delito y combatir el fenómeno delincriminal en el territorio mexiquense.

c) Subgrupo de Fortalecimiento a Municipios.

Se analizaron y evaluaron las condiciones de las policías municipales para unificar criterios de operación, capacitación, armamento, equipo y comunicaciones.

Cabe destacar que, durante el periodo que se reporta, en el rubro de fortalecimiento municipal se brindó apoyo a los 125 H. Ayuntamientos de la entidad para la gestión de solicitudes concernientes a la adquisición de armamento y cartuchos, el mantenimiento y los Cursos de Reparación y Manejo de Armamento, los Cursos Básicos de

Formación Inicial para Policías Municipales, los Cursos de Actualización y Especialización, las Prácticas en el Stand de Tiro Real y Móvil, los Cursos de Uso y Manejo de Radio Matra, la dotación de equipamiento de radiocomunicación, la construcción de Módulos de Policía, los estudios de sentidos viales en las cabeceras municipales, la aplicación de exámenes psicológicos y psicométricos, así como la entrega de credenciales de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la portación de armas de fuego.

Se amplió la oferta académica para la capacitación de los elementos municipales, por lo que fueron impartidos los siguientes cursos: Actualización Interpretación y Aplicación al Reglamento de Tránsito Metropolitano, Actualización en Seguridad Vial, Actualización de la Sociología de la Desviación Social, Curso de Especialización e Introducción al Estudio del Derecho Legislativo Policial, Calidad en el Servicio, Jerarquías del Orden Jurídico Mexicano, Curso de Especialización Actuación Policial en los Hechos de Tránsito Terrestre, la Conferencia sobre Delincuencia Organizada, así como la Conferencia sobre el Nuevo Sistema Acusatorio Penal.



Con el mismo propósito, se brindó el seguimiento y la asesoría para la elaboración del Programa de Seguridad Pública Municipal en los 125 municipios mexiquenses, de los cuales al día 30 de junio de 2010 se habían recibido un total de 48 programas para su revisión.

Se llevó a cabo la III Reunión Extraordinaria bajo la temática de Robo de Vehículos, con objeto de atacar de manera frontal uno de los delitos con mayor recurrencia y que afectan de forma sensible a la sociedad mexiquense.

Mediante la elaboración de un total de 233 documentos de análisis, ha sido posible ejecutar líneas de acción ante los ilícitos así como establecer políticas y estrategias de prevención.

En ese contexto, se cuenta con un total de 25 mil 196 informes relacionados con actividades ilícitas cometidas por delincuentes y bandas; estos documentos contienen información relativa al modus operandi, así como horarios y zonas de actuación, entre otros datos de gran utilidad. Dicha información permite establecer las acciones adecuadas que ayudan a la localización y el aseguramiento de grupos o personas que pretenden

desestabilizar la paz social en el Estado de México.

Es importante referir que han sido elaborados en total 127 Mapas Delincuenciales, los cuales coadyuvan en la toma de decisiones para implementar políticas contra la criminalidad, considerando las características geográficas de las diferentes zonas del territorio estatal y de esta manera identificar las zonas criminógenas.

En estos Mapas se ubican geográficamente las llamadas de emergencia y las denuncias anónimas recibidas en el Centro de Mando y Comunicación de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), así como las remisiones de las policías estatal y municipal y, en su caso, las averiguaciones previas iniciadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En cuanto a las acciones operativas, la ASE con objeto de inhibir, prevenir y mantener el orden público, implementó conjuntamente con los tres órdenes de Gobierno un total de 55 mil 436 operativos; 102 mil 934 operativos de vigilancia en las principales carreteras y vialidades; así como 106 mil 214 operativos disuasivos en los lugares de mayor incidencia delictiva. Así mismo se



ejecutaron en total 830 operativos en contra de la tala clandestina, en los que se logró el aseguramiento de 280.78 m³ de madera de rollo al igual que diversas herramientas utilizadas, además de 52 armas de fuego de diferentes calibres así como 180 probables responsables por delitos contra el medio ambiente.

La ASE, en coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de prevención del delito y procuración de justicia, realizaron en conjunto 214 operativos específicos, logrando la detención de 561 personas y asegurando un total de 201 mil 245 dosis de cocaína, 110 mil 207 dosis de marihuana, cinco dosis de la metanfetamina conocida como cristal, mil 250 dosis de psicotrópicos, 312 mil 707 dosis en total de narcóticos, la suma de \$41 mil 926 en efectivo, así como el decomiso de un millón 760 mil 510 piezas apócrifas.

En este contexto fueron puestos a disposición un total de mil 717 sujetos ante el Ministerio Público Federal, 12 mil 871 personas ante el Ministerio Público del Fuero Común así como 7 mil 595 más ante el Juez Calificador.

Cabe destacar que se han programado y ejecutado un total de 886 dispositivos tácticos en contra de la

delincuencia organizada, acciones en las que se logró la detención de 478 personas por diversos delitos.

Conjuntamente con los municipios de la entidad, se impulsa el Sistema Integral de Seguridad Pública Intermunicipal, con objeto de que, sumando los estados de fuerza bajo un mando unificado, se haga frente a la criminalidad en los puntos de mayor incidencia. Con ello se busca evitar que el delito evolucione a etapas superiores de peligrosidad y se extienda a otras latitudes.

Por medio de las policías ministeriales de la PGJEM y los 32 municipios donde ocurre la mayoría de las infracciones a la Ley, se instalaron nueve Bases de Operación Móvil conjuntando fuerzas de tarea en cinco grupos especializados por tipo de delito: robo a casa habitación, robo a bancos y cuentahabientes, robo a transporte público de pasajeros y vehículos, así como delincuencia organizada y narcomenudeo.

A fin de combatir delitos cibernéticos relativos al narcotráfico, secuestro, extorsión, pedofilia y pornografía infantil, entre otros, fue creada una unidad especializada denominada Policía Cibernética, que opera en coordinación con instancias tanto federales como estatales de seguridad



pública y procuración de justicia mediante patrullajes cibernéticos y recolección de evidencias en medios digitales.

Durante los periodos vacacionales invernal y de Semana Santa, se dio apoyo a un total de 16 mil 382 personas, atendiendo al Programa de Mexiquenses en el Exterior y Comunidades de Origen, donde se organizaron y coordinaron un total de 34 caravanas desde la frontera con el apoyo de las entidades y autoridades federales. Para reforzar lo anterior y mediante la incorporación de tecnología de punta, se instaló y operó, por primera vez, una Red de Video-vigilancia a Nivel Nacional por las rutas de los Migrantes, lo que permitió que no se registrara ningún asalto en dichas rutas.

En materia social fueron implementadas un total de 253 acciones de labor social, que abarcaron la reparación de jardines y del mobiliario de los diferentes planteles educativos del Estado de México, así como la atención médica a la población y la conservación de los diferentes lugares de esparcimiento.

Derivado del fenómeno meteorológico que atravesó a nuestra entidad en el mes de febrero del presente año, la ASE realizó un operativo de apoyo a la

población en los municipios de Chalco, Ecatepec de Morelos, Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Temascaltepec y Valle de Chalco Solidaridad. Durante los 19 días que duró la emergencia, fueron evacuadas y rescatadas un total de 37 mil 801 personas, además de levantarse 108 mil encuestas para determinar el número de damnificados y daños materiales, se repartieron en conjunto un millón 500 mil despensas y agua embotellada, se llenaron y colocaron más de 600 mil costales y se repartieron más de 5 millones 500 mil litros de agua potable mediante carros-tanque (pipas), además de que se apoyó en la limpieza de calles y domicilios, beneficiando con todo ello a más de 37 mil damnificados.

En relación con el Programa de Canje de Armas, se logró captar 147 armas cortas, 81 largas, 17 granadas, así como un total de 4 mil 417 cartuchos que fueron encontrados en posesión de los particulares.

En materia de seguridad pública se celebraron diversos convenios de colaboración con la empresa Cart Mart Comunicaciones, SA de CV (Sistema Lo-Jack); al igual que con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular



(ANERP) y la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital, AC (AMESIS) que permiten tener acceso a tecnología de última generación. Además de ello, se implementó un Centro de Monitoreo de Vehículos con Reporte de Robo en las instalaciones de la ASE, con sede en Lerma, tras lo cual se han recuperado 225 vehículos.

Aunado a lo anterior, la ASE adquirió un Sistema Lector de Placas por Telemetría, que permite la detección instantánea de vehículos con reporte de robo, gracias al cual se han inspeccionado 82 mil 867 vehículos y asegurado 215 unidades.

La incorporación de nuevas tecnologías en la lucha contra la delincuencia, ha permitido recuperar un total de mil 154 vehículos con reporte de robo, por medio de la dotación que este año se hizo de patrullas inteligentes a la ASE, cifra que supera la recuperación total de vehículos en los tres años anteriores. En este sentido, se ha recuperado un total de mil 594 vehículos robados.

En materia de secuestro, la ASE brindó atención a cuatro casos en coadyuvancia con la PGJEM, logrando así la liberación de cuatro personas.

En el ámbito de la prevención del delito, es importante informar que se

aplicaron metodologías de investigación basadas en el ciclo de inteligencia que además estuvieron en combinación con sistemas informáticos de vanguardia tecnológica. Como resultado de ello se elaboraron en total 2 mil 685 informes de detección e identificación de personas y organizaciones vinculadas con diversas actividades ilícitas, lo que permitió alimentar la base de datos del Sistema de Información Criminal.

Un medio que la ciudadanía tiene a su disposición para denunciar diversos ilícitos es el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 066, así como el Sistema de Denuncia Anónima 089, ambos reciben reportes que son atendidos mediante la coordinación con las autoridades competentes.

En relación con lo anterior se informa que se recibieron un total de 228 mil 626 llamadas en el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 066, lo que permitió dar atención efectiva, coordinada y oportuna a la ciudadanía en incidentes que afectan en forma directa su patrimonio y seguridad personal.

Mediante el Sistema de Denuncia Anónima 089 se recibieron un total de 17 mil 748 llamadas, de las cuales 8 mil 652 correspondieron a fraude, extorsión y narcomenudeo. A fin de



coadyuvar con lo anterior, se han tomado medidas para reforzar las actividades del área especializada en la atención de los delitos de fraude y extorsión telefónica, tales como la creación de los Subcentros de Atención y Orientación que operan en tiempo real ante este delito en los municipios de Ecatepec de Morelos, La Paz y Tlalnepantla de Baz.

Las acciones instrumentadas han logrado evitar pagos por concepto de fraude y extorsión por un monto total de \$325 millones 691 mil 973, lo que equivale al 98.4% del monto total solicitado, que ascendió a 330 millones 877 mil 513 pesos.

Con la finalidad de actualizar el equipo existente, que es utilizado en la operación del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 066, además del Sistema de Denuncia Anónima 089 y de los registros estatales de seguridad pública, se adquirieron en total 140 equipos de cómputo mediante una inversión de 2 millones de pesos.

Por otra parte, en el rubro de los sistemas de comunicación que son indispensables para la atención y combate del fenómeno delictivo, la cobertura actual del Sistema de Radiocomunicación (Matra) abarca 95% del territorio mexiquense, lo que

permite coordinar los operativos de seguridad en contra de la delincuencia y de esta forma mantener una vinculación directa entre las corporaciones de los tres órdenes del Gobierno Estatal.

En concordancia con lo anterior, se informa que fue adquirido el Servidor Central que permite integrar la información de seguridad pública de la ASE además de la interrelación requerida en sus distintas áreas, mediante las bases de datos con que se opera y que fortalecen a la toma de decisiones en materia de seguridad pública; se informa que el costo de esta acción fue de aproximadamente 29 millones de pesos.

Cabe destacar la implementación del Proyecto Cámaras de Videovigilancia de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), lo que permitirá contar con cámaras en municipios como Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, La Paz, Tlalnepantla de Baz, entre otros y, así como dentro del Valle de Toluca, en la capital de la entidad; dicho Proyecto fue desarrollado con una inversión aproximada de \$104 millones, situación que en corto plazo ayudará a detectar e inhibir hechos delictivos.

En el ámbito de la tecnología, se trabaja en la integración de una red



telemática denominada Plataforma Estado de México, mediante la cual se intercambiará con autoridades municipales información sobre registros de cuerpos policiales, armamento y equipo, personas aseguradas, vehículos robados y recuperados, entre otros temas de utilidad en la materia.

Con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos para verificar los antecedentes de las personas que pretenden ingresar a las corporaciones de seguridad pública, y con ello tener mayor certidumbre al momento de la integración de los cuerpos de seguridad además de verificar en tiempo real los antecedentes de cada elemento, fueron registrados en total 17 mil 401 movimientos de altas y bajas de personal de las diferentes corporaciones en la entidad.

Para dicho registro del personal, se cuenta con un conjunto de nueve sitios regionales ubicados en la PGJEM; así como en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; en el Tribunal Superior de Justicia; en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; al igual que en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl y

Tlalnepantla de Baz y otros dos adicionales en la Ciudad de Toluca.

A efecto de garantizar que el personal en activo y aspirantes de nuevo ingreso a la ASE cuenten con las características y el perfil necesarios para dar cumplimiento a los principios, valores y normatividad de la institución, les son practicadas diversas evaluaciones referentes al control de confianza.

Durante el periodo que se informa se cumplió con el proceso de evaluación para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la Portación de Armas de Fuego, en el cual participaron tanto agentes de seguridad pública estatal como también de la esfera municipal, que causaron alta en dicha Licencia.

En el periodo que comprende el presente Quinto Informe de Gobierno, fueron aplicados una serie de exámenes al personal, entre los que cabe mencionar mil 158 exámenes médicos; mil 921 psicológicos para la portación de armas de fuego; 3 mil 450 psicológicos; 518 poligráficos; mil 252 del entorno económico y 277 toxicológicos para igual número de elementos. En el caso de los exámenes toxicológicos, consistentes en la detección de cocaína, cannabinoides, anfetaminas y

barbitúricos, fueron realizados de manera aleatoria y simultánea en las distintas sedes operativas y ante Notario Público.

Del total de exámenes toxicológicos aplicados a servidores públicos de la ASE, sólo 64, es decir apenas el 0.39%, resultaron positivos; a los elementos con dicho resultado se les ha iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, por parte de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

De manera complementaria, se atienden las quejas y denuncias de la ciudadanía contra el desempeño institucional de los servidores públicos de la ASE; durante el periodo que se informa se recibieron en total 2 mil 196 quejas y denuncias, a través de diferentes medios, tales como el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el servicio en línea de internet y la línea telefónica del Sistema de Denuncia Anónima 089; en ellos destacan las imputaciones relacionadas con la extorsión y el abuso de autoridad.

Derivado de lo anterior, se integraron el mismo número de expedientes, realizando un total de 5 mil 880 investigaciones del servicio, mil 19 verificaciones, así como 3 mil 372 diligencias.

Se remitieron a la Contraloría Interna de la SGG un total de 585 expedientes con posible responsabilidad administrativa así como siete expedientes que pudieran constituir la comisión de algún delito.

Durante el periodo de referencia se realizaron en total mil 402 supervisiones y 204 inspecciones a las diversas unidades administrativas y operativas de la ASE, con la finalidad de verificar que la actuación de los servidores públicos esté acorde con los valores institucionales, que se respeten los derechos humanos y que todas sus actividades se realicen bajo la normatividad establecida.

En materia de profesionalización, los cuerpos de seguridad del Estado de México están siendo habilitados para asumir el rol que el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral les asigna, capacitándolos en temas relativos a la preservación del lugar de los hechos, a la cadena de custodia, así como a las pruebas y testimoniales.

En lo referente a la formación de nuevos agentes de seguridad para el Estado de México, en este periodo egresaron un total de mil 21 cadetes del Curso de Formación Básica Inicial. Actualmente, se encuentran en proceso de formación un total de 600



cadetes adicionales quienes egresarán en el mes de enero de 2011.

Como parte del proceso de formación policial, el Instituto de Profesionalización de la ASE realizó 49 cursos de actualización, en los que participaron un total de 2 mil 539 elementos operativos; impartió 33 cursos de especialización a los que acudieron 2 mil 961 servidores públicos de la Agencia; ofreció 30 cursos de capacitación administrativa a los que asistieron 2 mil 1 personas además de brindar 12 conferencias en las que estuvieron presentes 523 mandos policiales.

Además, con recursos provenientes de la Federación, se impartieron 21 cursos especializados y tres diplomados a cargo de reconocidas instituciones académicas y organismos especializados en seguridad pública, alcanzando en su conjunto una cobertura de 3 mil 225 elementos.

Para fortalecer la coordinación operativa entre la ASE con la Policía Ministerial, se impartieron cursos de capacitación por tipo de delito dirigidos a los grupos policiales especializados, para la atención de los delitos de violación y actos libidinosos; homicidio, fraude y abuso de confianza; despojo y allanamiento

de morada; secuestro y narcomenudeo; así como para los delitos de robo y lesiones. En estos cursos de capacitación participaron un total de mil 558 elementos durante el periodo que se reporta.

Con el objeto de reforzar los esquemas de prevención del delito en la entidad se realizó el Seminario en Herramientas Conceptuales y Metodológicas para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Estado de México, dirigido a los mandos medios del nivel municipal y a los elementos de la Policía de Proximidad de la ASE, con una cobertura total de 573 agentes de seguridad. Por otra parte, fueron impartidos los Cursos de Comando de Operaciones Especiales (COPES) con una participación de 67 elementos, así como el Curso Internacional de Protección y Seguridad a Personas al cual asistieron 17 elementos de la ASE. Es importante destacar que todos estos cursos fueron impartidos por la Policía Nacional de Colombia.

Con el propósito de prevenir violaciones a los derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad pública de la entidad y con el apoyo de la CODHEM, fueron capacitados un total de 698 elementos en esta materia.

En total, durante el periodo que se reporta, se brindó capacitación a 11 mil 69 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal.

En una línea de acción semejante, el Instituto de Profesionalización de la ASE apoyó a las autoridades de 105 municipios de la entidad con respecto a la capacitación de sus policías; en esta materia se realizaron 10 cursos de formación inicial, 18 de actualización, 17 de especialización y nueve conferencias para 260 mandos municipales, en temas tales como Delincuencia Organizada, el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral, Inteligencia Policial, Análisis Criminal, Garantías de Seguridad Social, Geografía del Crimen así como Programación Neurolingüística.

Con el objeto de elevar sus conocimientos, un total de mil 838 elementos de seguridad pública municipal fueron capacitados sin costo en los planteles del Instituto de Profesionalización de la Agencia de Seguridad Estatal.

La participación de la ASE en eventos de capacitación en materia de seguridad pública con instituciones nacionales e internacionales, reporta los siguientes avances:

a) Diez servidores públicos de la ASE participaron en el Congreso

Internacional denominado Policía y Sistema Penal, realizado en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), los días 29 y 30 de septiembre, y primero de octubre del año 2009.

b) Nueve servidores públicos de la ASE formaron parte del Foro Víctimas del Secuestro Es Hora de Escuchar, realizado en el Instituto Nacional de Rehabilitación, con sede en el Distrito Federal, el cual fue organizado por México Unido contra la Delincuencia, AC; México SOS, AC; Organización Alto al Secuestro, AC; así como por víctimas de este flagelo social, el día 30 de septiembre del año 2009.

c) De manera complementaria, gracias a la Embajada de Francia en México, a través de su Agregaduría de Seguridad Interior, fue impartido el Curso de Manejo de Información en el Dominio de la Seguridad Pública, en los días 23 al 27 de noviembre del año 2009; así como el Curso de Protección de la Escena del Crimen, en los días del 28 de junio al 2 de julio del año 2010. Ambas actividades fueron efectuadas en el Plantel de Estudios Superiores Valle de México del Instituto de Profesionalización de la ASE, en las cuales participaron 72 servidores públicos de esta Agencia.



d) Es importante mencionar que también se efectuó el Diplomado en Dirección y Coordinación de Seguridad Pública, del mes de octubre de 2009 al de enero de 2010, en el cual participaron un total de 30 servidores públicos de la ASE, organizado por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

e) Como una actividad complementaria, durante 144 horas de clase, un total de 60 mandos medios y superiores de la ASE acreditaron el Diplomado en Políticas e Instrumentos de Seguridad Pública, efectuado en el periodo del mes de diciembre de 2009 al mes de abril de 2010, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, AC (INAP).

f) En el marco del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras en Planteles Educativos de Carabineros de Chile (CECIPU) en su edición 2010, un servidor público de la ASE participó en el Curso Suboficial Graduado, durante los meses de marzo a diciembre del año 2010, impartido en la Escuela de Suboficiales, Suboficial Mayor Fabriciano González Urzúa de Carabineros de Chile, con sede en la

Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

g) En cumplimiento de los acuerdos celebrados por las instituciones que conforman el Comando Regional Centro País y dentro del rubro de la Prevención del Delito, la ASE implementó el Curso de Formación de Unidades de Inteligencia Policial, dirigido a personal de seguridad pública de los estados de Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala, y San Luis Potosí. Dicho curso se orienta a consolidar y unificar los métodos y técnicas de inteligencia con las instituciones policiales de las diferentes entidades federativas.

h) En materia de capacitación y desarrollo del personal administrativo de la ASE, un total de 60 servidores públicos recibieron cursos relativos a la temática de Reingeniería de Procesos y de Certificación de Procesos ante las Normas Internacionales ISO 9000: 2008; además de 30 que fueron capacitados en materia de Diseño e Integración de Manuales de Procedimientos y de Organización; así como de 25 que recibieron instrucción para la Formación de Auditores Internos de Calidad, y seis más que se capacitaron para la formación de Auditores Líderes de Calidad. En suma 121 servidores



públicos de la ASE beneficiaron sus carreras debido a su participación en estos eventos.

Por otra parte, resulta importante informar que fueron certificados tres procesos en materia de calidad ISO 9000: 2008; dos correspondientes a la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención y uno para la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración y Servicios de la Agencia de Seguridad Estatal.

Un avance importante para la Agencia, significó la conclusión de la elaboración del Manual de Procedimientos del Centro de Mando y Comunicación, el cual incluye los procedimientos de recepción y canalización de Llamadas de Emergencia 066, además de la recepción y canalización de Llamadas Denuncia Anónima 089, el reporte de robo vehicular o la alerta de vehículos robados así como la recepción de Denuncia Anónima 089, a través del portal de internet de la Agencia de Seguridad Estatal.

En materia de participación ciudadana la ASE tiene identificado claramente que la fortaleza de las instituciones de seguridad pública radica en la confianza, la transparencia y la

profesionalización basada en resultados. Por ello, la misión de la ASE consiste en establecer un estrecho vínculo con la población mexiquense, a través de una nueva cultura de la denuncia y la prevención del delito.

Cabe mencionar que el Programa de Vinculación Social responde a la demanda ciudadana de atención a la población vulnerable de algún ilícito. Dicha atención de vinculación se plantea por medio de seis acciones en beneficio de todos los sectores de la población, las cuales se enuncian a continuación:

a) Ferias de Prevención Social del Delito. Estas Ferias son realizadas en los municipios que presentan un mayor índice delictivo con el objetivo de fomentar entre los habitantes la cultura de la denuncia, prevención y autoprotección, lo cual genera en la ciudadanía el respeto por la legalidad, la tolerancia y la convivencia.

b) Jornadas de Prevención Social del Delito. Estas Jornadas promueven en la población estudiantil la denuncia y la prevención del delito, así como la autoprotección.

c) La vinculación con los sectores social, académico, público y privado, en donde se concretan diversas acciones en materia de seguridad a través de la presentación de los



servicios, programas y acciones de la ASE, es realizado mediante material informativo como el Catálogo de Servicios al Público.

d) Conferencias de Prevención del Delito. Estas Conferencias son realizadas con el fin de atender a los diferentes sectores de la población que las requieran; cabe remarcar que varían de acuerdo a la problemática con la que se enfrenta el sector de la población a la que están dirigidas.

e) Campaña de Prevención Social del Delito. Esta Campaña se hace manifiesta a través de un total de 22 folletos que versan sobre las medidas de prevención en los delitos que tienen mayor incidencia en la entidad, además de darse a conocer a través de diversos stands en eventos masivos a los que la ASE es invitada.

Los programas relacionados con la Campaña, fueron dados a conocer por la ASE a través de Tecnologías de Información. Se hace pública al enviar correos electrónicos desde una base de datos que día a día se está alimentando con el objeto de dar recomendaciones e invitaciones a la ciudadanía para que visite los stands o que asista a alguna conferencia impartida por personal de la ASE a través de alguna de sus direcciones que la integran.

Resulta una alta prioridad del Gobierno Estatal otorgar a los estudiantes, padres de familia y docentes de los diversos centros escolares, la confianza de contar con espacios públicos seguros, confiables y libres de adicciones. Dicha situación da origen al Programa Mi Escuela Segura, que brinda a las nuevas generaciones información necesaria para enfrentarse ante los nuevos desafíos de manera integral y heredarles la cultura de la prevención del delito.

A partir del año de 2006, el Programa Mi Escuela Segura fue implementado en los 30 municipios con mayor índice delictivo, con la finalidad de dar respuesta a las demandas sobre seguridad pública. Actualmente opera en 90 municipios, en un total de 7 mil 965 centros escolares y participa en los respectivos comités escolares con los 47 mil 124 padres de familia y docentes a quienes se les capacita en materia de seguridad ciudadana; un factor muy importante de este Programa reside en la figura del Policía de Proximidad quien coadyuva en las acciones preventivas para disminuir conductas antisociales en las escuelas.

Como parte del Programa Mi Escuela Segura, se instalaron los Botones de



Emergencia Escolares, actualmente se cuenta con un total de 5 mil 38 de ellos, los cuales están enlazados al Centro de Mando de la ASE para canalizar a los cuerpos de seguridad las solicitudes de atención de emergencias provenientes de los planteles educativos.

Por otra parte, el Programa Vigilante Voluntario consiste en un órgano de participación directa de la sociedad con representantes de la autoridad policial, el cual pretende garantizar la integridad y el patrimonio de las personas así como su desenvolvimiento en un ambiente de orden y paz social. Este Programa está conformado a la fecha por un total de 43 mil 146 personas, distribuidas en mil 394 grupos que operan en los 125 municipios de la entidad.

El Gobierno del Estado de México ha impulsado el Programa de Educación Vial dirigido a la población infantil, a través de la acción denominada Juego al Tránsito. Las herramientas básicas de la información de este Programa consisten en otorgar al infante los conocimientos elementales en materia vial, promoviéndolos mediante actividades didácticas, cursos y exposiciones viales en los diferentes municipios de la entidad; logrando con ello la concientización de los

mexiquenses sobre la actuación en sus conductas como peatón, usuario de transporte y conductor vehicular, así como reducir los accidentes en la vía pública.

En el transcurso del periodo que se informa, se brindó capacitación a un total de 303 mil 864 alumnos, padres de familia y docentes mediante un total de 3 mil 805 cursos, entre los que destacan Camino Seguro a la Escuela, Prevención de Accidentes en la Vía Pública, y Manejo a la Defensiva. Aunado a lo anterior, fueron realizadas 294 pláticas de prevención del delito en diferentes municipios y ante sectores diversos como padres de familia, servidores públicos y organizaciones empresariales y educativas, por mencionar algunos. Los temas impartidos se relacionaron con el fraude y extorsión telefónica, el secuestro, el internet seguro, la detección de billetes falsos, la seguridad personal y el consumidor modelo.

Por medio de los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública, en los cuales participan servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, incluyendo delegados municipales o autoridades auxiliares, se previene y combate al fenómeno delictivo en la totalidad de



municipios de la entidad. Las sesiones de dichos Consejos parten de tres pilares fundamentales: el primero consiste en escuchar la problemática de inseguridad que plantean los consejeros municipales; el segundo reside en que, a partir de lo anterior el pleno del Consejo propone alternativas de solución, y el tercero plantea el compromiso de la autoridad para prevenir o combatir las faltas administrativas y los delitos.

A fin de impulsar la profesionalización de los integrantes de la ASE, se han suscrito nueve convenios de colaboración y coordinación con instituciones como Amigos de la Letra Impresa, AC; el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz; la Secretaría de Educación del Estado de México; la Junta de Caminos del Estado de México; el Colegio de Criminología del Estado de México; y el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, AC, entre otros.

Con el propósito de dar seguimiento a los programas y presupuestos de las inversiones derivadas del Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM), se llevaron a cabo 10 sesiones de su Comité Técnico.

La ASE, al ejecutar las obligaciones que emanan de la Ley de Coordinación

Fiscal, particularmente la de suscribir el convenio de colaboración y su Anexo Técnico Único, establece alianzas de coordinación con las entidades federativas que conforman la RCP en materia de seguridad pública a la vez que otorga asesoría a los municipios mexiquenses, particularmente a aquellos que participan del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun).

Durante el periodo que se reporta, se ha logrado imprimir mayor ritmo y eficiencia al ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto para la seguridad pública, además de que se ha logrado una notable mejora en los tiempos de negociación de los instrumentos de coordinación para el Ejercicio 2010.

Por lo que corresponde al Ejercicio 2009, el Convenio de Coordinación suscrito con la Federación asignó un total de \$687 millones 600 mil de financiamiento conjunto hacia las acciones consideradas en los Ejes Estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, recursos de los cuales se ha ejercido o comprometido para su ejercicio el 98.6% del monto mencionado gracias a la participación de todas las



instancias involucradas en los programas de seguridad pública.

Para el Ejercicio 2010, los trabajos de coordinación entre las dependencias vinculadas a los programas de seguridad pública del Estado de México y la posterior negociación de la propuesta de inversión con la Federación, permitieron la pronta aprobación del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, a efecto de disponer a tiempo del recurso para su ejercicio y conclusión a más tardar en el mes de diciembre del año de 2010, equivalente al mismo techo que el aprobado en el año de 2009.

A fin de instrumentar lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en el sentido de asignar \$100 millones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) a los H. Ayuntamientos del Estado de México, se diseñó el modelo de Anexo Técnico Único además de la estructura programática básica para que los H. Ayuntamientos pudieran programar y ejercer los recursos asignados.

Se ha dado un estricto cumplimiento a diversos compromisos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas relacionados con el

Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2009/2010 y sus Anexos Técnicos. En éstos se incluye el Informe al Secretariado Ejecutivo Nacional mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación respecto de los recursos aprobados, ejercidos, comprometidos y disponibles; así como la información relacionada con el avance físico-financiero en el portal aplicativo que se transmite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; se incluye también el informe con el resultado de la aplicación de la metodología de evaluación del financiamiento conjunto para la seguridad pública, incluyendo el resultado de las encuestas institucionales y ciudadanas.

En materia de derechos humanos, durante el periodo que se reporta, se recibieron 200 quejas tramitadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la CODHEM, por presuntas violaciones a dichos derechos, resaltando el hecho de que, hasta el momento, no se ha recibido recomendación alguna.

En materia de juicios contenciosos administrativos, se obtuvieron 47 resoluciones a favor de la ASE, por tratarse de juicios ganados se evitó



pagar un monto de 3 millones 800 mil pesos.

Fueron removidos un total de 147 elementos de los Cuerpos Preventivos de Seguridad Pública Estatal, quienes incurrieron en alguna causal de remoción prevista en el artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.

Durante el periodo que se reporta, se le dio seguimiento al procedimiento de 100 asuntos laborales, de los cuales en el mismo periodo se resolvieron 24; cabe señalar que de los conflictos resueltos 19 fueron rescisiones sin responsabilidad para la ASE, lográndose un ahorro de \$3 millones 399 mil por concepto de prestaciones reclamadas en juicios laborales, dado que se llegó a un arreglo conciliatorio. Con ello se contribuye al manejo responsable de los recursos públicos asignados para la seguridad pública en el Estado de México; de manera adicional se informa que aún quedan 76 asuntos pendientes en las distintas etapas e instancias procesales.

En el rubro de la seguridad privada, se autoriza, revalida, revoca o modifica la autorización otorgada para prestar este servicio a través del Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad

Privada. Derivado de lo anterior, se realizaron 23 sesiones ordinarias y una extraordinaria, así como 80 visitas de verificación además de autorizarse en total 74 empresas.

Elevar la eficiencia en la capacidad operativa de los cuerpos policiales es prioridad de la presente Administración Pública Estatal, por lo cual, en el periodo que se informa y con la finalidad de contar con el mejor equipamiento para salvaguardar a la ciudadanía, se fortaleció el parque vehicular operativo con la adquisición de 304 vehículos, por un monto total de 107 millones 900 mil pesos.

Con el mismo fin se adquirió equipo de seguridad diverso mediante una erogación de 17 millones 400 mil pesos.

En relación con la adquisición de vestuario, uniformes e insignias, se realizó una inversión total de 9 millones de pesos.

Dada la importancia de contar con herramientas de trabajo adecuadas y suficientes para el desarrollo de las actividades relacionadas con la procuración y atención de la seguridad pública, se adquirió equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina por un monto en conjunto de 4 millones 700 mil pesos.



En materia de infraestructura, mediante el seguimiento y control de recursos de inversión sectorial así como del Fondo de Seguridad Nacional (FOSEG), se concluyeron las instalaciones policiales de los municipios de Apaxco, Tecámac y Tonanitla, al igual que la Central de Bomberos en el municipio de Ixtapan de la Sal, la cual se reporta en este periodo toda vez que fue considerada en una segunda etapa para su equipamiento y conclusión al 100 por ciento.

En materia vial, la ASE realiza acciones para mantener las calles, avenidas y vialidades debidamente señalizadas, por lo que se trabaja para preservar la funcionalidad de los dispositivos de tránsito. Así mismo, se realizaron 16 estudios de reordenamiento vial en coordinación con 13 municipios de la entidad.

En materia de vialidad y apoyo a los transeúntes y automovilistas, durante el periodo que se informa, fueron elaboradas mil 424 señales, las cuales se instalaron en 14 municipios; en tanto, como refuerzo a la optimización de la circulación en vialidades principales, se efectuaron 6 mil 50 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos de 28 municipios, de un total de 33 redes

que se encuentran a cargo del Gobierno Estatal. Al respecto, el Sistema de Semáforos es integrado por 337 intersecciones semaforizadas. Aunado a lo anterior, fueron realizados un total de mil 221 servicios de mantenimiento en señalamientos deteriorados de ocho municipios además de que se balizaron 104 mil 112 m en las principales calles, avenidas y caminos de nueve municipios de la entidad.

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el parque vehicular de la ASE, durante el periodo que se informa se efectuó un total de 13 mil 335 servicios de mantenimiento, de los cuales, 8 mil 485 correspondieron a mantenimientos preventivos en auto-patrullas, 4 mil 140 a mantenimientos correctivos en auto-patrullas, 430 a mantenimientos preventivos a moto-patrullas y 280 a mantenimientos correctivos a moto-patrullas; así mismo, se rotularon un total de mil 703 vehículos oficiales.

Por otra parte, se realizó la revista física de 73 mil 868 armas de fuego registradas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.

En apego a la normatividad establecida por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, durante



el periodo que se informa se emitió y entregó un total de 28 mil 584 credenciales para la portación de armas de fuego a personal operativo incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139; de dichas armas un monto de 16 mil 254 fueron asignadas a elementos de la ASE y las 12 mil 330 restantes a integrantes de los cuerpos policiales municipales.

La policía constituye el pilar del Sistema de la Seguridad Pública, por lo cual, se ha buscado elevar su nivel de vida mediante el mejoramiento de beneficios sociales y estímulos, así como el fortalecimiento de sus valores, principios, compromiso social y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

A través del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad (VIDAS), se benefició a un total de 500 policías de la ASE con subsidios para la adquisición de vivienda en desarrollos habitacionales construidos en los municipios de Calimaya, Cuautitlán, Huehuetoca y Zumpango, con una inversión total de 185 millones de pesos.

Dentro del Programa de Estímulos, se otorgaron un total de 986 apoyos económicos a igual número de elementos destacados en servicio, con

una inversión de 10 millones de pesos.

Es necesario subrayar la batalla constante contra la delincuencia por parte de los cuerpos de seguridad pública, por lo tanto es importante reconocer a los 17 elementos que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber.

En aras de fortalecer la gobernabilidad, para la presente Administración Pública Estatal es prioritario dirigir la acción pública en la sociedad mediante mecanismos que permitan el ejercicio del liderazgo público, sin que ello implique descuidar la estabilidad en las regiones como tampoco la legitimidad de los actores que actualmente constituyen el eje de nuestro Sistema Político. Para ello es exigible que seamos parte vinculante de la sinergia de construcción que hoy plantea el destino del Estado de México; por ello la Subsecretaría General de Gobierno (SGG) celebró un total de mil 36 reuniones con los ciudadanos que buscan en el quehacer público mediar entre las necesidades y aquello que por vía de las instituciones hace posible una mejor calidad de vida para todos los mexicanos.

arte estratégica de la gestión pública se encuentra constituida por la



medición y evaluación de los programas gubernamentales. La elaboración de éstos es una tarea que entrelaza la mejora y alineamiento de las políticas públicas a favor del ciudadano, por ello durante este periodo se realizaron 84 evaluaciones que han propiciado un ejercicio constante de perfeccionamiento en las acciones del gobierno en la sociedad.

Para brindar una solución a los problemas públicos debemos comprenderlos y dimensionarlos con base en aquellas características inherentes a la gobernabilidad, atendiendo aquéllos que exigen los mexiquenses, por su importancia y prioridad. Para ello es indispensable analizar cuáles son los hechos que ocasionan la existencia de un problema. Al respecto, se ha establecido como meta realizar y actualizar un total de mil 500 diagnósticos sociopolíticos a nivel regional y relacionarlos con los 125 municipios que conforman el territorio del Estado de México.

5. Protección civil

Como consecuencia de los cambios que están sucediendo en nuestro planeta, no sólo en el aspecto geológico y meteorológico, sino también en los aspectos sociales y

económicos, la protección civil ocupa un lugar preponderante en la prevención y atención de los efectos ocasionados por los fenómenos perturbadores; al igual que en la respuesta que se debe dar a la población afectada por la incidencia de estos.

La protección civil depende en forma fundamental de la información para la pronta y eficaz atención de la población en situaciones de emergencia; por ello se mantiene permanentemente actualizado el Sistema Estatal de Información de Protección Civil en los 125 municipios de la entidad, así como la página de internet de la Dirección General de Protección Civil (DGPC) y también el Registro Estatal de Protección Civil.

La participación de la sociedad mexiquense en las acciones y actividades de la protección civil resulta vital; en particular la concertación es una herramienta básica para inducir a los diferentes sectores de la población en la práctica de la protección civil.

En el periodo que se informa, fueron implementadas diferentes acciones de concertación, entre las que destaca la gestión con la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), cuyo fin es hacer llegar la Cultura de la



Protección Civil al sector estudiantil. De manera paralela y con el objeto de estimular la participación de los diferentes sectores de la sociedad, fueron realizadas un total de 147 gestiones de concertación; en lo que se refiere a los Grupos Industriales de Ayuda Mutua y a los Grupos Voluntarios, se realizaron un conjunto de 39 acciones de concertación, con el objeto de fomentar su integración o su regularización. De manera complementaria se llevó a cabo en el municipio de Ixtapan de la Sal el VII Congreso Estatal de Protección Civil.

Los Sistemas Municipales de Protección Civil conforman la base dentro del Sistema Estatal de Protección Civil para establecer y operar los programas de prevención y auxilio de acuerdo con las características de cada municipio, por ello para promover la participación de los Ayuntamientos se llevaron a cabo un total de 129 acciones de gestión y asesoría.

La integración de las Unidades Internas de Protección Civil en las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal tiene por objeto tanto atender al personal y a los usuarios de las dependencias del Sector Público como que estén conformadas por personal capacitado

en primeros auxilios, búsqueda y rescate y evacuación del inmueble. Con base en lo anterior se logró la inscripción de 46 Unidades en el Registro Estatal de Protección Civil.

Con respecto al sector privado, es necesaria la observancia de las normas de protección civil dentro y fuera de los parques y plantas industriales, centros comerciales, desarrollos habitacionales, sitios de espectáculos y en general en todo lugar en donde se produzcan concentraciones masivas, ya que con esto se eliminan a la vez que se minimizan los riesgos inherentes a la infraestructura y a las actividades que en ella se desarrollen. En ello radica la importancia de la colaboración de particulares a través de los 257 prestadores de servicios de protección civil externos.

La capacitación de la población en general permite cambiar hábitos, actitudes y conductas inseguras, previniendo y evitando la exposición a riesgos. Así mismo, a través de la capacitación se adquiere el conocimiento que permite a las personas reaccionar adecuadamente ante un siniestro y, de ser necesario, conocer el uso adecuado de los equipos básicos para el manejo de emergencias.



En este sentido, se ha implementado un programa de capacitación dividido en dos partes: la primera dirigida a la población en general y la segunda para los cuerpos de emergencia; desarrollándose un total de 557 eventos de capacitación de los cuales se desglosan las siguientes actividades: 62 prácticas de adiestramiento de búsqueda, rescate, primeros auxilios, control y extinción de fuegos; 86 cursos para capacitar a la población en general, a fin de que conozca los procedimientos de actuación de antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad; 35 cursos de capacitación para los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, a fin de robustecer dichos sistemas; 21 cursos para fortalecer la capacitación del personal adscrito a la DGPC; nueve cursos para formar promotores de la Cultura de Protección Civil; 231 orientaciones y asesorías dirigidas a la población en general, para realizar diferentes tipos de acciones en la materia; 22 conferencias sobre protección civil y los fenómenos perturbadores; 43 cursos de capacitación, adiestramiento y actualización para los H. Cuerpos de Bomberos,

paramédicos y rescatistas; 42 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización de especializaciones para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones públicas y empresas privadas; así como seis cursos de verano a niños en materia de protección civil.

La difusión a través de los diferentes medios de comunicación es fundamental para promover la Cultura de Protección Civil en la sociedad. Por ello fueron implementadas dos campañas informativas a través de las cuales se distribuyeron 353 mil 700 impresos con diferentes temas en la materia, como lo son sismos, incendios, Temporadas de Lluvias, Temporada de Invierno, taller de verano, riesgos químicos, riesgos sanitarios, Semana Santa, LOCATEL, artículos pirotécnicos, así como la Guía de Medidas Preventivas y Temáticas Preventivas Inherentes al Volcán Popocatepetl.

La prevención de los riesgos es siempre un tema vigente, por lo que se desarrollan y llevan a cabo acciones de prevención de carácter estructural. Durante el periodo que se informa, fueron emitidos 305 dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo; fueron realizadas 159



valoraciones de afectaciones a inmuebles en general derivadas de fenómenos perturbadores para determinar su estado físico y funcionalidad; fueron emitidos 513 autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.

En concordancia con lo anterior fueron actualizados los siguientes programas de prevención, mitigación y control de riesgos: Temporada Invernal 2009–2010, Prevención de Riesgos en Basureros, Incendios Forestales, Semana Santa, Atención de Riesgos derivados de Sismos, Temporada de Lluvias y Prevención de Accidentes en el Periodo Vacacional.

Fueron elaborados un total de 27 estudios de campo con sus correspondientes recomendaciones para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves y fracturas geológicas en el territorio estatal; además de prepararse cuatro informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en el municipio de Amatepec; así como fueron realizados cuatro mapas de

escenarios de riesgo por inundación pluvial o fluvial en zonas urbanas; asimismo dos cuadernos de investigación con base en los estudios realizados por la DGPC; fueron emitidos 66 boletines informativos sobre la actividad del Volcán Popocatepetl, además de 13 boletines sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta al territorio estatal. Los programas de prevención, auxilio y recuperación, requieren de una información estructurada, homologada y validada que sirva de base para poder establecerlos y operarlos con la mayor eficacia y eficiencia en beneficio de la población. Derivado de lo anterior se mantiene el Sistema Estatal de Riesgos permanentemente actualizado con la información generada por las dependencias federales, estatales y municipales, dando como resultado el Atlas Estatal de Riesgos así como el Atlas de Instalaciones que Manejan Hidrocarburos, documentos que sirven de base para apoyar a los Ayuntamientos de la entidad en la elaboración de sus Atlas de Riesgos correspondientes.

A la fecha se tienen 68 ediciones de los Atlas de Riesgos correspondientes a igual número de municipios, los cuales resultan muy útiles para

integrar los planes de contingencia, además de establecer las medidas de prevención, auxilio y recuperación e identificar los diferentes tipos de fenómenos perturbadores en posibilidad de ocurrir en cada uno de los municipios, así como los puntos de riesgos significativos. Así mismo, se obtuvieron o actualizaron los Atlas Municipales de Riesgos de los municipios de Aculco, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Nicolás Romero, Nopaltepec, Tenango del Valle, Teotihuacán, Texcaltitlán y Tianguistenco. De manera similar, se emitieron seis informes sobre la actualización estadística y cartográfica del Atlas Estatal de Riesgos; adicional a ello, fueron impartidas 243 asesorías de capacitación para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos además de evaluarse un total de 186 estudios de vulnerabilidad y riesgo.

El Atlas Metropolitano del Valle de México actualmente se encuentra en la etapa de desarrollo; comprenderá 59 municipios mexiquenses de la zona conurbada con el Distrito Federal además de la parte correspondiente al estado de Hidalgo; incluye entre sus facultades la posibilidad de identificar las zonas de riesgo derivadas de fenómenos naturales y antrópicos, así

como la determinación del índice de vulnerabilidad de la población fija y flotante de la entidad.

Han sido coordinadas y atendidas un total mil 78 emergencias, de las cuales se emitieron 365 informes de coordinación. A través del Sistema de Atención LOCATEL se dio respuesta a un total de 18 mil 219 solicitudes de información y consulta. Además se elaboraron un total de 365 boletines de información y pronóstico meteorológico al igual que 365 informes sobre el Volcán Popocatepetl.

La atención de una población afectada por algún agente perturbador requiere de la coordinación pronta y oportuna de los cuerpos de emergencia. Por ello operan permanentemente los seis Centros Regionales de Protección Civil, las 24 horas del día, los 365 días del año. Dichos Centros Regionales que se encuentran ubicados estratégicamente en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Toluca y Tultepec, han generado un total de 2 mil 190 reportes de permanencia en el servicio. De manera adicional fueron emitidos en total 353 reportes de participación en operativos y eventos especiales; aunado a ello, se participó en 112 simulacros y en la realización



de 52 reuniones con los representantes de los H. Cuerpos de Bomberos, las Unidades Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y con dependencias afines.

Los agentes perturbadores de tipo meteorológico son los que afectan mayormente a la población y por lo general se hacen sentir en temporadas bien definidas, como son, en primer lugar, la Temporada de Lluvias del día 15 de mayo al día 30 de noviembre, y en segundo lugar la Temporada Invernal del día 21 de diciembre al 21 de marzo.

En el marco del Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2009-2010, fueron identificados un total de 21 mil 117 habitantes asentados en 114 comunidades de 29 municipios, a una altura mayor de 2 mil 700 metros sobre el nivel del mar (msnm), con una temperatura media anual menor a 12°C. Tal situación trata fundamentalmente de aquellos municipios que históricamente han registrado condiciones de riesgo por exposición a las bajas temperaturas, que viven en pobreza extrema, con casas-habitación construidas con materiales de mala calidad como

láminas de asbesto, cartón, plástico, papel, cartoncillo, entre otros.

Los municipios más susceptibles a las bajas temperaturas se encuentran localizados básicamente en las cuatro regiones del Estado de México que son denominadas como Izta-Popo, Xinantécatl, Norte y Centro.

Para la Temporada de Lluvias 2010, se identificó a un total de 108 mil 715 personas expuestas a los efectos destructivos de este fenómeno hidrometeorológico en 50 municipios ubicados en las cuencas del Río Balsas, del Río Lerma así como la del Valle de México-Pánuco.

Con el objetivo de reducir el índice de siniestralidad y prevenir futuros accidentes dentro del ámbito pirotécnico, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) realizó un total de 710 visitas a los talleres de fabricación pirotécnica con el propósito de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento, y distribución de estos materiales. Las observaciones realizadas se levantan siempre con base en la normatividad y medidas de seguridad vigentes, las cuales son propuestas por el propio Instituto y por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Se debe informar que como resultado de estas visitas el Instituto ha tramitado y



emitido 469 opiniones favorables a diferentes talleres pirotécnicos.

La formación preventiva en materia de siniestros consiste en uno de los pilares de la misión del IMEPI. Dicha misión se fomenta mediante la capacitación dirigida a los artesanos pirotécnicos, la cual contiene la enseñanza de las medidas de seguridad fundamentales a seguir en la labor diaria de este oficio. Con base en este antecedente el IMEPI realizó un total de 100 jornadas de capacitación dirigidas exclusivamente a estos artesanos.

A lo largo del territorio mexiquense, se han realizado capacitaciones de seguridad y prevención de riesgos para usuarios, transportistas, fabricantes y vendedores de pirotecnia. Entre los municipios visitados se encuentran Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlautla, Coatepec Harinas, Ecatingo, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Juchitepec, Lerma, La Paz, Malinalco, Metepec, Ocuilan, Otzoloapan, Oztolotepec, Ozumba, San Martín de las Pirámides, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Tenancingo, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zumpahuacán. Con estas visitas se ha logrado abarcar las

16 regiones que integran el Estado de México. La cultura de seguridad es una de las prioridades del Gobierno Estatal; siendo así que el IMEPI tiene como prioridad la seguridad en cuanto al manejo de los juegos pirotécnicos, por parte de los fabricantes, los comerciantes, los vendedores y los usuarios de la juguetería de la pólvora.

Actualmente se tiene un registro que abarca un total de 657 personas del sector como muestra del interés para incorporarse al marco de la legalidad, al tramitar sus diferentes permisos y recibir capacitación por parte del personal operativo de la Secretaría General de Gobierno (SGG). Dichas personas se encuentran distribuidas en diferentes zonas que comprenden los municipios de Almoloya de Juárez, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Axapusco, Chalco, Chapultepec, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Lerma, Ozumba, San Felipe del Progreso, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tonicato, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán y Zumpango.



El IMEPI, interesado en la integridad y bienestar de la sociedad mexiquense, ha realizado talleres de manejo de juguetería pirotécnica en los niveles de Primaria y Secundaria, así como también talleres de seguridad en el manejo de estos artificios a gran escala dirigidos a mayordomías, comunidades y público en general; logrando así impartir un total de 569 talleres al respecto.

La asistencia y participación del sector pirotécnico manifiesto por los usuarios, vendedores, fabricantes y transportistas; aunado a la incorporación de las instancias de seguridad pública y protección civil; así como la de los servidores públicos de los niveles Federal, Estatal y Municipal ha sido de un total de 25 mil 445 asistentes durante el periodo del mes de septiembre de 2009 al de agosto de 2010.

Durante los recorridos realizados por el personal operativo de la dependencia también se realizan eventos de promoción de la actividad pirotécnica encaminados a su crecimiento e impulso. Se tiene registro de un total de 18 eventos de esta índole.

Reforzando lo descrito con anterioridad, el Instituto promueve el desarrollo tecnológico de la actividad

pirotécnica con varios proyectos, tales como el Diseño del Polvorín Modelo así como el Sistema de Referencia Geográfica de todas las instalaciones pirotécnicas ubicadas dentro del Estado de México.

6. Protección jurídica de las personas y sus bienes

El Gobierno del Estado de México ha fijado dentro de sus principales objetivos la atención de todos y cada uno de los requerimientos de la ciudadanía, lo que origina que su gestión se comprometa mayormente en cuanto a su desarrollo y a favor del cumplimiento de las funciones de cada una de sus dependencias y unidades administrativas. Con respecto a la Dirección General Jurídica y Consultiva, durante la presente administración han sido alcanzados importantes logros, como lo son la impartición de asesorías jurídicas a los municipios que las han solicitado; además de incrementar a 85.66% el porcentaje de juicios ganados a favor del Gobierno Estatal, demostrando y convalidando así la legalidad de sus actos.

Durante el periodo del mes de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se han proporcionado de



manera directa un conjunto de 625 asesorías, 664 seguimientos a juicios civiles y mercantiles, 345 seguimientos de juicios laborales, 4 mil 566 seguimientos de juicios de amparo, 435 seguimientos de juicios administrativos, 17 seguimientos de juicios agrarios, 165 trámites a asuntos en materia penal, además de haberse realizado 12 reportes del estado procesal en el que se encuentran las controversias constitucionales, así como 12 reportes de los procedimientos de expropiación y/o reversión. De forma similar fueron revisados y elaborados un total de 143 documentos correspondientes a contratos y convenios.

En el periodo que se informa, se ha modernizado el Marco Jurídico mediante la elaboración y el análisis de 302 documentos correspondientes a iniciativas así como 70 documentos relativos a reglamentos, con apoyo en ellos el Gobierno del Estado de México se encuentra en aptitud de cumplir con sus objetivos planeados.

Durante este periodo se elaboraron importantes iniciativas, dentro de las que destacan la Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México; la Iniciativa de Decreto por la

que se autoriza a desarrollar el Proyecto para la prestación de Servicios en términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, para el Hospital Regional de Tlalnepantla; la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México (magistrados); la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de remuneraciones de los servidores públicos; la Ley de la Juventud del Estado de México; la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, así como la Ley de Educación del Estado de México.

Es un compromiso del Poder Ejecutivo Estatal configurar un Registro Público de la Propiedad del Estado de México que garantice la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción. A través de ello se otorga una mayor seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria además de facilitarse los trámites relacionados con el comercio de predios a fin de dar mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario, el cual conforma un elemento para impulsar la



competitividad y el crecimiento económico del Estado de México.

Actualmente el Instituto de la Función Registral (Ifrem) se encuentra en una etapa de modernización, en la cual ha concretado las reformas al Marco Jurídico; además de los procesos registrales, las tecnologías de la información, la gestión de calidad, la profesionalización, las políticas institucionales, el acervo documental, la participación con otros sectores así como los indicadores de desempeño. En el desarrollo de estas acciones de modernización se ha tomado como referencia el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad delineado por el Gobierno Federal.

En este orden de ideas, se han emprendido acciones para ampliar y modernizar la infraestructura tecnológica, con la finalidad de poner en marcha el Sistema Informático Registral y adicionalmente rediseñar sus procesos de trabajo. La incorporación de tecnologías de la información permitirá otorgar mayor viabilidad a la operación registral, haciéndola más eficiente y eficaz, así como garantizar la inviolabilidad de los procesos y de la información.

Con el propósito de dar certeza y seguridad jurídica a los actos relacionados con la propiedad de los

inmuebles en la entidad, durante el periodo que se informa se ha logrado beneficiar a un total de 20 mil 10 personas mediante la inscripción de un bien inmueble carente de antecedentes registrales, derivado de la resolución de 4 mil 2 expedientes donde solicitaron llevar a cabo el procedimiento de Inmatriculación Administrativa e implementándose un total de 20 campañas de difusión e información en los municipios de Almoloya del Río que cuenta con una, Capulhuac con una, Lerma con dos, Metepec con tres y Toluca con 13, a fin de ampliar la cobertura de las asesorías que brindan los servidores públicos del Ifrem sobre el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra, logrando con dichas acciones una mayor difusión de dicho trámite en el Estado de México.

En el periodo que se informa se han inscrito un total de 5 mil 635 títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN) en las ramas de solares o parcelarios, que dejan de ser de tipo ejidal y por ello, quedan sujetos a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos correspondientes, contribuyendo así con la población mexiquense.



Es preciso señalar que el Ifrem es uno de los organismos que mayores montos recauda por concepto de derechos prestados, debido a que durante el periodo que se informa, la captación por ese concepto ascendió a 690 millones 942 mil 402 pesos.

En el marco de la presente Administración Pública Estatal, los principales objetivos que regulan la función del Ifrem consisten en garantizar la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción, otorgar mayor seguridad pública sobre la propiedad inmobiliaria además de facilitar los trámites relacionados con la operación de predios. Lo anterior otorga una mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario, así como un impulso al consumo de créditos hipotecarios además de apoyar la competitividad y el crecimiento económico estatal. Por ello, durante el periodo que se reporta, se han inscrito en las 19 Oficinas Registrales del Instituto un conjunto de 183 mil 475 operaciones que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que señala el procedimiento registral, dichas inscripciones han sido en beneficio de 917 mil 375 personas, mientras que fueron expedidos un total de 185 mil 312 certificados, beneficiando a un

conjunto de 555 mil 936 mexiquenses.

La actual Administración Pública Estatal refrenda el compromiso de continuar apoyando el Programa de Créditos que otorga a sus afiliados para adquirir una vivienda por parte del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por lo cual se agiliza cada uno de los trámites que son ingresados a los Notarios Públicos de la entidad, a través de las 19 Oficinas Registrales del Ifrem, por lo que, durante el periodo que se reporta, fueron inscritos en total 55 mil 728 operaciones.

El Gobierno Estatal otorga seguridad jurídica en lo referente al Registro Público de Comercio (RPC), constituyendo, durante el periodo que se reporta, la inscripción de un total de 4 mil 609 sociedades, lo que genera que los inversionistas tengan la plena confianza de invertir su capital en el Estado de México.

El Registro Civil en el Estado de México es la institución que históricamente ha tenido por objeto otorgar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil, los cuales garantizan el derecho a la identidad jurídica de las personas.



El mencionado Registro Civil fortalece su capacidad de respuesta y atiende cada vez mejor las demandas y necesidades de la población, al ser una fuente fidedigna y oportuna de información respecto a la identidad de las personas. Durante el periodo que se informa, han sido capturadas un total de 7 millones 451 mil 57 actas mientras que han sido digitalizadas un conjunto de 9 millones 173 mil 501 actas de nacimiento con el objeto de consolidar una base de datos actualizada y lograr un servicio rápido, oportuno, moderno y de calidad.

A través del módulo de expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), instalado en sus propias oficinas, el Registro Civil de la entidad ha beneficiado a un total de 88 mil 580 mexiquenses con la asignación de su Clave CURP, el cual es un documento valioso que permite a la población realizar diversos trámites ante las instituciones públicas y privadas.

En concordancia con lo manifestado anteriormente y para otorgar certeza jurídica a los actos y hechos que se inscriben en las oficialías de la entidad, fueron realizados en total 485 mil 834 supervisiones de actas.

A efecto de corregir vicios y en su caso defectos en los registros del

estado civil de los mexiquenses; así como autorizar registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; fueron realizados en suma 24 mil 873 acuerdos relacionados con dichos trámites, con el objeto de que la población cuente con documentos acordes a la normatividad establecida en la materia.

Mediante la expedición de un total de 132 mil 868 copias certificadas se logró acreditar la personalidad jurídica de los mexiquenses, situación que, entre otros beneficios, les permite acceder a programas sociales de las instituciones públicas en sus distintos órdenes de gobierno.

A través de la coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal fue posible regularizar el estado civil de la población mexiquense, beneficiando a un total de 8 mil 574 personas a través de 60 campañas extraordinarias.

Es importante destacar que el Programa de la Unidad Móvil logró beneficiar a un total de 11 mil 732 mexiquenses, por medio de 337 visitas a diferentes comunidades donde habita una población vulnerable y marginada que por lo general se ubica en lugares distantes y de difícil acceso.



Con la creación de dos Oficialías en los municipios de Almoloya de Juárez y Huixquilucan, se acerca el servicio para disminuir así tiempos y costos de traslado en favor de la ciudadanía mexiquense, con tal medida se benefició a una población aproximada de 73 mil 300 personas.

A través del Programa de Copias Certificadas del estado civil foráneas, se facilitó la gestión en el portal de internet del Gobierno Estatal, lo cual logró beneficiar a un total de 3 mil 156 mexiquenses que habitan en entidades diferentes al Estado de México.

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos trabaja permanentemente en la planeación, organización, dirección, control, evaluación y a la vez en reflejar los resultados de sus departamentos adscritos. Cada actividad es desarrollada con pleno apego a la Ley y a sus reglamentos vigentes con el fin atender la demanda del servicio que la ciudadanía solicite, dando con ello respuesta a los Compromisos Gubernamentales encomendados por el Poder Ejecutivo Estatal a la Subsecretaría.

En el periodo que se informa fueron efectuadas un total de 62 revisiones y actualizaciones del Marco Jurídico de la Administración Pública Central y su

sector auxiliar al tiempo que se revisaron un total de mil 245 decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos propios del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.

Hoy en día la practicidad de los servicios en línea refleja la mejora constante de las dependencias de la presente Administración Estatal. Muestra de ello es la coordinación del Sistema Legistel que proporciona la Gaceta del Gobierno en su página de internet, a través de la cual se contó con la visita de 638 mil 789 usuarios.

Mediante las 440 visitas de inspección a las 165 Notarías Públicas ubicadas dentro de la entidad, se ha controlado la actuación con apego a la Ley de los notarios. De manera descrita se lleva el informe de quejas resueltas en contra de los mismos por medio de 12 informes que dan continuidad y certeza a la legalidad del servicio. Como parte de dichas actividades, fueron realizadas un total de 40 mil 616 legalizaciones de las firmas de servidores públicos que obran en documentos oficiales, disminuyendo los tiempos de espera por la apertura de la Oficina de Legalizaciones en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Cabe subrayar que a través de los 476 mil 944 ejemplares impresos del



periódico oficial Gaceta del Gobierno se dio cabal cumplimiento a todos los contenidos solicitados por el presente Gobierno Estatal, al contar con una distribución de 40 mil 191 ejemplares que son consultados por las autoridades municipales, estatales y el público en general.

De manera complementaria se participó en un total de 175 sesiones de concertación y programación con la Comisión de Límites y los municipios del Estado de México, con el fin de delimitar sus diferendos limítrofes y llegar a la firma de Convenios Amistosos, los cuales han sido celebrados entre los municipios de Tenango del Valle y Joquicingo; Acolman y Teotihuacán; Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero; Calimaya y Metepec; Metepec y Toluca; Texcalyacac y Tenango del Valle; Calimaya y Tenango del Valle; Chapultepec y Mexicaltzingo; así como entre Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli.

7. Democracia y pluralidad política

Una gestión pública eficaz exige fortalecer los vínculos de comunicación y coordinación para que las prácticas gubernamentales sean

ejercidas con legitimidad y eficacia. Es por ello que se realizaron un conjunto de 61 reuniones con los integrantes de los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones políticas y sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación, así como con diversos organismos autónomos.

Con el inicio de las administraciones municipales del trienio 2009–2012, el actual Gobierno Estatal reafirmó su compromiso para fortalecer y contribuir al logro de los objetivos de los gobiernos municipales en beneficio de todos los mexiquenses. Por tal razón, en una acción sin precedente alguno, se llevó a cabo el Curso Estatal de Inducción para Funcionarios Municipales 2009–2012, durante los meses de octubre y noviembre de 2009, en donde recibieron orientación además de haber sido capacitados un total de 2 mil 265 funcionarios municipales provenientes de los 125 municipios de la entidad; en adición, también asistieron quienes laboran en alguna de las 16 áreas administrativas a nivel municipal consideradas como estratégicas. En el referido Curso conocieron la normatividad propia de su quehacer público y sobre todo, las formas de coordinación entre el Estado de México y el municipio para



lograr una mejor comunicación con la presente Administración Pública Estatal.

Este 2010, México vive una coyuntura fundamental, rememora su pasado y, al mismo tiempo, consciente de su situación actual, se prepara de manera responsable para dar pasos definitivos hacia su futuro.

En esas circunstancias, y en el marco de las celebraciones con motivo del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario de la Revolución, la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, organizó el Foro Democracia y Sistema Electoral, correspondiente al primer Eje Temático sobre Política de los Foros de Reflexión Compromiso por México. En dicho Foro se congregaron a más de 300 personas especialistas en el tema de política, personajes del ámbito académico, así como líderes de opinión a nivel nacional y mundial, propiciando un espacio para reflexionar y generar propuestas, destacando la asistencia de institutos electorales, tribunales, diputados, presidentes de partidos políticos y funcionarios de gobierno de otras entidades y del propio Estado de México.

Con el propósito de mantener una legislación de vanguardia a nivel

nacional y con ello vigorizar el andamiaje institucional del Estado de México, además de sentar las bases de lo que debiera ser un Estado Eficaz, el actual Gobierno Estatal ha desarrollado la Agenda Legislativa Bicentenario, integrada por un conjunto de propuestas, traducidas en iniciativas legislativas agrupadas en Paquetes Temáticos. Los proyectos de iniciativas que serán sometidos a la consideración de la Legislatura del Estado de México han pasado por una importante serie de filtros, debates y discusiones tanto al interior como fuera de la Administración Pública Estatal, con el fin de garantizar en todo momento que su implementación conlleve aparejado un palpable beneficio social o colectivo.

Como se ha mencionado anteriormente, existe plena certeza concerniente a la necesidad de adecuar el Marco Jurídico Estatal con la finalidad de lograr un verdadero cambio, el cual debe consistir en un cambio con rumbo, con una dirección clara que permita y además incentive la funcionalidad del Estado de México. Los tiempos actuales requieren proyectos acordes con la realidad política y social que vive el País. Para el Poder Ejecutivo Estatal resulta prioritario contar con proyectos de



desarrollo modernos, estratégicos y eficientes; y que permitan conocer las demandas de la sociedad, así como fomentar el estudio e investigación de las fuerzas de las que dispone la población, con el propósito de conocer con precisión su problemática.

Por ello es necesaria la compilación, procesamiento y análisis del acontecer mexiquense. Mediante un esfuerzo de recopilación, seguimiento y análisis de información política y social, se logró captar un total de 19 mil 773 expresiones de acontecimientos socio-políticos de impacto social, 365 documentos de síntesis hemerográfica así como 365 reportes de eventos políticos, fuentes de información que generaron un total de 154 documentos de análisis y prospectiva, creando escenarios de apoyo útiles para la toma de decisiones.

En el Estado de México la sociedad actual exige la revaloración de la Cultura Política y la democracia a favor de las diferentes clases, sectores, y organizaciones sociales y políticas. Dicha estimación implica un proceso de resignificación e innovación de los conceptos en la búsqueda de una democracia de calidad incluyente, así como de la participación de todos los sectores de la sociedad y de las

acciones de gobierno encaminadas a elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Sin embargo, no es posible aspirar a tales preceptos mientras que en la población persista la apatía por lo político y la desconfianza hacia las instituciones. Por ello, una de las principales tareas del Gobierno del Estado de México durante la presente administración es la de promover y difundir una Cultura Política encaminada a preservar los valores democráticos, de tal modo que las instituciones asuman el compromiso de velar por el bienestar de la sociedad, mientras que ésta asuma la responsabilidad social que le corresponde.

En este contexto, durante el Ciclo Escolar 2009-2010 se realizaron en total 214 visitas guiadas a las sedes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, contando con la participación de un total de 7 mil 863 estudiantes de Educación Media Superior (EMS) y Superior (ES) en ellas se les dio a conocer la estructura y funcionamiento de los poderes públicos en el Estado de México. En este año, el recorrido se amplió a las instalaciones del Centro Cultural Mexiquense y del H. Ayuntamiento de Toluca. En este mismo contexto se



implementó una nueva modalidad con la visita guiada al Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal de Toluca con alumnos de nivel universitario.

Con los mismos objetivos se llevó a cabo la XII Jornada Estatal de Cultura Política en el municipio de San Martín de las Pirámides, lo que permitió la actualización y profesionalización de 454 profesores de EMS, mismos que impartieron un total de 656 cursos de Elementos Básicos de la Cultura Política, favoreciendo a un total de 24 mil 718 alumnos de la región.

De igual manera se intensificó el Programa de Conferencias Universitarias, a través del desarrollo de paneles y seminarios dirigidos principalmente a estudiantes del nivel Medio Superior.

En este apartado se llevaron a cabo las conferencias magistrales La Democracia y los Diseños Constitucionales, en coordinación con la Dirección General de Educación Media Superior; Índice de Desarrollo Democrático en América Latina (IDD-LAT 2009) con la colaboración de El Colegio Mexiquense, AC (COLMEXIQ); Estrategia y Comunicación Política además de Viabilidad de la Reelección y Política Electoral, en coordinación con el Instituto Republicano Internacional (IRI), la Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM y el Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México, AC; así como Familia y Gobierno en el Siglo XXI, en coordinación con el Instituto Mexiquense de Cultura (IMC). Cabe destacar que dichos actos contaron con la asistencia de un total de mil 83 estudiantes.

Actualmente la participación ciudadana en asuntos de interés público es ineludible, por tal motivo, fueron impartidos 76 Cursos de Cultura Política y Participación Ciudadana, beneficiando a un total de 3 mil 935 personas de los municipios de Acambay, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Calimaya, Chalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan de Juárez, Temascaltepec, Tlatlaya y Toluca, con ello se asume el compromiso de escuchar y atender las necesidades ciudadanas acercando los conocimientos en materia de género a los municipios, con lo que se propicia la participación política de los mexiquenses en igualdad de oportunidades.

Como parte del esfuerzo académico-profesional y con el objeto de que las acciones en el rubro de vinculación se lleven a cabo, se firmaron convenios



con instituciones académicas como el COLMEXIQ; el Instituto de Administración Pública del Estado de México, AC (IAPEM); el Instituto Mora, y el Colegio de Contadores del Valle de Toluca, AC; instituciones cuyo objeto social consiste en el de impartir conferencias, cursos, talleres, diplomados y asesorías a los diferentes servidores públicos estatales y municipales, autoridades auxiliares, organizaciones sociales, estudiantes e investigadores.

8. Nuevas organizaciones de la sociedad

Las organizaciones de la sociedad civil coadyuvan de manera decisiva al desarrollo económico, político y social de la entidad. Es por ello que durante la presente administración el Gobierno del Estado de México, se apoya en el desarrollo y profesionalización de dichas agrupaciones a través de diversas actividades de tipo académico bajo los objetivos de orientación, capacitación, asesoría y gestión; todo ello con la finalidad de dotar a estas organizaciones de herramientas teórico-prácticas para un mejor desempeño en su labor altruista.

Bajo este esquema, se llevaron a cabo el I y II Foro para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Foro de Gobernanza y Redes Sociales, así como el Foro de Políticas de Fomento para las organizaciones de la Sociedad Civil.

De manera similar fue instalado el Seminario Permanente de Desarrollo Político a partir de diversas temáticas como Liderazgo y Desarrollo Político Universitario, Retos y Realidades de la Impartición de Justicia en el Estado de México, Corrupción Gubernamental además de Filantropía y Sociedad.

Adicionalmente fueron desarrollados encuentros regionales con diversas organizaciones de la sociedad civil, en los que se abordaron los tópicos de Gestión de Programas Gubernamentales, Proyectos Productivos y Microempresas y Afirmativa Ficta. Por medio de tales eventos se dio respuesta a las inquietudes de un total de 135 representantes de organizaciones de la sociedad civil provenientes de los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.

Es importante mencionar que en los eventos mencionados participaron diversas instituciones públicas,



privadas, académicas, fundaciones e instituciones de apoyo al desarrollo de organizaciones civiles.

Con respecto al Sistema de Información para el Registro y Seguimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se informa que actualmente cuenta con un registro validado de 802 organizaciones constituidas así como con 37 en vías de constitución.

Con el objeto de que las organizaciones de la sociedad civil dispongan de la información necesaria para su constitución, desarrollo y profesionalización, se ha editado el Manual para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; el cual se encuentra en proceso de revisión y dictaminación para ser publicado.

En materia de desarrollo político el Gobierno del Estado de México tiene el objetivo de apoyar a la formación de las organizaciones legalmente reconocidas, por tal motivo fueron brindadas un total de 286 asesorías a 516 integrantes de ellas con el fin de proporcionarles orientación legal y fiscal.

Aunado a lo anterior, se proporcionaron en total 947 asesorías para asociaciones religiosas en materia jurídica, fiscal y de gestión

ante diversas instancias del gobierno Federal, Estatal y Municipal; de esta manera se propicia el marco para que la labor de las instituciones religiosas se lleve a cabo dentro de la legalidad.